

# Proponen convocar a Asamblea General en la Legislatura provincial para tomar posición sobre Portezuelo

22/01/2022



Este viernes venció la solicitud de pronto despacho sobre el laudo de Portezuelo del Viento, que el gobernador Rodolfo Suarez solicitó al Presidente de la Nación. Esta instancia es una más de las que en los últimos dos años se han sucedido en el proceso para que se construya, o no, la obra sobre el río Grande.

El diputado provincial Adrián Reche, de la UCR, dialogó con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael sobre diferentes aspectos que han ocurrido con respecto a la construcción de la presa hidroeléctrica. “Se está por cerrar un nuevo capítulo de este libro que es Portezuelo del Viento y que comenzó a escribirse

en 1972. No dejan de sorprender las diferencias de opinión que generan este tipo de obras y las faltas de consensos que se muestran, incluso a nivel local. Mendoza ha realizado todas las tareas necesarias para hacer la obra, después del convenio celebrado en 2016 entre Alfredo Cornejo y Mauricio Macri, en el que se concretó la indemnización de parte del Gobierno nacional a Mendoza como compensación por la promoción industrial otorgada a otras provincias. Esto significó un respaldo al acuerdo Kirchner-Cobos concretado en 2006, que consistió en la cesión de Nación a Provincia de US\$ 1.023 millones. Recordemos que en el acuerdo se incluye al comité de cuenca del río Colorado (COIRCO), constituido por las provincias de Mendoza, La Pampa, Río Negro, Neuquén, Buenos Aires y presidido por el Gobierno nacional. En 2019 La Pampa se opuso al plan de manejo y llenado de la obra; esto motivó que tuviera que laudarse al presidente Macri, quien finalmente se pronunció a favor de la concreción de la construcción de la repesa, aunque con la condición de que se realizara un estudio de impacto ambiental regional. La UNCuyo realizó el nuevo estudio respaldándose en los estudios anteriores realizados por la Universidad Nacional de Litoral, la Universidad de La Plata y algunas consultoras privadas. Simultáneamente, la Provincia fue cumpliendo con todas las tareas que debía concretar: expropiaciones, estudio de las nuevas trazas de la ruta, reubicación del pueblo de Las Loicas y algunos otros ítems. Se hizo todo y la obra quedó en condiciones de ser licitada. Esto ocurrió luego de un pedido de reconsideración de precios a la empresa UTE adjudicataria de la licitación y también quedó concluido este proceso. Con el cambio de Gobierno nacional y los de algunas provincias, se decidió desarchivar el laudo para tratar nuevamente el tema, desconociendo todos los actos anteriormente realizados. Es decir, se pateó el tablero y se decretó un nuevo laudo por parte, en este caso, del presidente Alberto Fernández. En síntesis, aunque hay otras cuestiones a considerar, es esto lo que ha ocurrido”.

Buscan convocar a Asamblea General para tomar posición

El diputado provincial Reche presentó ayer viernes un proyecto de ley que tiene como objeto convocar a Asamblea General a todos los miembros de la Cámara de Diputados y Senadores de Mendoza para que se fije una postura uniforme respecto de concreción de la obra "Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento".

Esta solicitud se enmarca en lo dispuesto por el artículo 105, inc. 6, del Capítulo VII, Sección III, de la Constitución de Mendoza. "Me parece de vital importancia llamar a esta Asamblea ya que en los últimos días se han pronunciado un sinfín de opiniones respecto de la realización de esta megaobra. Además ciertos sectores de la oposición han optado por guardar silencio sobre un tema que es tan importante para la provincia de Mendoza, que hoy nos toca representar".

¿Cómo se realiza la convocatoria?

El presidente del Honorable Senado de la Provincia de Mendoza deberá convocar a la Asamblea General prevista en el artículo 105, inc. 6, del Capítulo VII, Sección III perteneciente a la Constitución Provincial, en el plazo de 72 horas posteriores a la promulgación de esta ley, en el marco del reglamento respectivo.